

**Asamblea General**

Distr. general
23 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 13, 36 y 50 del programa

Informe de la Corte Internacional de Justicia**La situación en el Oriente Medio****Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

**Carta de fecha 9 de diciembre de 2002 dirigida
al Secretario General por el Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes de las Naciones Unidas durante el mes de diciembre de 2002 y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes. En este contexto, deseo referirme concretamente a la cuestión de la Ciudad de Jerusalén, cuestión fundamental para todos los miembros del Grupo de Estados Árabes.

En fecha reciente, concretamente el 3 de diciembre de 2002, la Asamblea General aprobó nuevamente una resolución en la que se reafirmaban principios básicos y permanentes en relación con Jerusalén. La inmensa mayoría de los Estados Miembros votaron a favor de la resolución, lo cual refleja la importancia que toda la comunidad internacional concede a la cuestión y el consenso internacional al respecto. En este sentido, la resolución 57/111, titulada “Jerusalén” y aprobada en relación con el tema 36 del programa (“La situación en el Oriente Medio”) recibió un total de 154 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones. En dicha resolución, entre otras cosas, se recuerdan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 478 (1980), de 20 de agosto de 1980. También se reafirma el interés legítimo de la comunidad internacional en la cuestión de la Ciudad de Jerusalén y la protección de las singulares dimensiones espirituales y religiosas de la Ciudad, según se indica en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Significativamente, la Asamblea General reitera su convicción de que toda medida adoptada por Israel para imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en la Ciudad Santa de Jerusalén es ilegal y, en consecuencia, nula e irrita. Asimismo, subraya que toda solución justa y duradera de la cuestión de la Ciudad de Jerusalén debe tener en cuenta las legítimas preocupaciones de las partes palestina e israelí e incluir disposiciones garantizadas internacionalmente por las que se asegure la libertad de religión



de sus habitantes, así como el acceso permanente, libre y sin trabas a los Santos Lugares de personas de todas las religiones y nacionalidades.

En cuanto a la votación sobre la resolución antes mencionada, los miembros del Grupo de Estados Árabes quedaron profundamente decepcionados por el cambio de posición de un país en concreto, los Estados Unidos de América, que pasó de la abstención a un voto negativo. No se puede restar importancia a la posición adoptada por los Estados Unidos sobre la cuestión de Jerusalén, especialmente a la luz de su papel como parte interesada y principal patrocinador del proceso de paz del Oriente Medio. Este cambio de voto preocupa a los miembros del Grupo de Estados Árabes. Además, la posición adoptada por los Estados Unidos, viola las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las disposiciones pertinentes del derecho internacional, y podría perjudicar futuras gestiones para alcanzar una solución pacífica de la cuestión de Jerusalén basada en los principios del derecho internacional, la justicia y la equidad.

Los miembros del Grupo de Estados Árabes creen que la cuestión de Jerusalén exige un examen riguroso y un seguimiento serio por parte del Secretario General y el Consejo de Seguridad, especialmente en lo relativo al respeto y la aplicación de las resoluciones pertinentes. Por su parte, el Grupo de Estados Árabes seguirá de cerca la situación y las consecuencias de cualquier cambio de posición, invocando, si es necesario, los mecanismos internacionales disponibles para garantizar la aplicación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 13, 36 y 50 del programa.

(Firmado) Ahmed A. Own
Presidente del Grupo de Estados Árabes
Encargado de Negocios interino
